



Providencia 27 de diciembre de 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Lo establecido en los artículos 27 y siguientes del D.F.L Nº 1 de 1996 del Ministerio de Educación, que fijó texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070, que aprobó Estatuto de los Profesionales de la Educación y lo dispuesto en los artículos 80 y siguientes del Decreto Supremo Nº 453, de 1991, del Ministerio de Educación, sobre Reglamento de la Ley Nº 19.070 y las Bases de Concurso.

2.- El Concurso Público para proveer los cargos de docentes de aula de los establecimientos educacionales, Liceos Carmela Carvajal de Prat, Arturo Alessandri Palma, José Victorino Lastarria, Tajamar, Siete de Niñas Luisa Saavedra; Colegios Juan Pablo Duarte, El Vergel, Providencia, y Mercedes Marín del Solar.

3.- Los informes de los postulantes para los cargos de docentes en las asignaturas que se indican en listado adjunto, confeccionados por las respectivas Comisiones Calificadoras y sus correspondientes currículos e informes elaborados por la Asesoría Externa, que determinan que, no hay postulantes seleccionados para dichos cargos, atendidos los requisitos establecidos en las Bases Administrativas.

RESUELVO:

1.- Declárense desiertos los cargos para docente en las siguientes asignaturas y establecimientos educacionales:

Establecimiento	Asignatura	Nivel de enseñanza	Seleccionado/a	Nº horas
José Victorino Lastarria	EGB mención Matemática	Básica	Declárase desierto	30
	EGB mención Lenguaje	Básica	Declárase desierto	30
	Educadora de Párvulos	Inicial	Declárase desierto	30
	Matemática	Media	Declárase desierto	30
	Matemática	Media	Declárase desierto	30
	Inglés	Media	Declárase desierto	30
Providencia	EGB mención Historia	Básica	Declárase desierto	30
	EGB mención Matemática	Básica	Declárase desierto	30
	EGB mención C. Naturales	Básica	Declárase desierto	30
	Inglés	Media	Declárase desierto	30
El Vergel	Ciencias Naturales/Biología	Media	Declárase desierto	30
Mercedes Marín del Solar	EGB mención C. Naturales	Básica	Declárase desierto	30
Juan Pablo Duarte	EGB mención C. Naturales	Básica	Declárase desierto	30



Notifíquese, regístrese y publíquese.



AMB/JTP/AVM